



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00304631-UNC-ME#FCQ- Liq Lic Anual 2019 Dra. Toselli

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Beatriz Margarita Toselli, docente del Departamento de Físicoquímica en orden 3, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2019;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Margarita Beatriz Toselli presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-12-2020;

El informe emitido por el Departamento de Personal en orden 7;

Que por RD 25/21 se dispuso el pago de los días de licencia anual reglamentaria año 2020;

El Dictamen N° DDAJ-2021-67846-UNC-DGA#SG agregado en orden 23;

Que el Acta Paritaria del Sector Docente de Nivel Particular N°30 de fecha 09/12/2020, aprobada por RR-2020-1292-E-UNC-REC faculta a "extender el periodo para el goce de licencias anuales del año 2019 no gozadas hasta el momento, hasta el 16/02/2021...";

El Vº Bº del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Disponer el pago correspondiente a **15 (quince)** días de licencia anual reglamentaria **año 2019** hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesora Titular (DE)** del Departamento de Físicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Beatriz Margarita **TOSELLI (Legajo 21.081)**.-

ARTICULO 2º. La Dra. Toselli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr

